

Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Ayer la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo en contra de modificaciones a la Constitución.

Tras diez horas de debate, el Pleno avaló el dictamen de la llamada supremacía constitucional para blindar las reformas del actual gobierno.

Llevaba muy poco de haberse aprobado esta reforma cuando ya comenzó en los Congresos estatales el proceso que normalmente llevaba tiempo anteriormente para el aval de estas reformas constitucionales, bueno, a esta hora ya van 12 entidades –cuando menos- que han aprobado así de rápido el aval a esta reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg-9Ao0Z20UPUaZ4?e=pST3th